



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01403926-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designaciones Docentes en Cátedra de Fisiología, Depto de CB. (VATTA - FELLET - TOMAT - HERMANN - CANIFFI)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Ciencias Biológicas, Profesora Dra. María Del Carmen FERNÁNDEZ, eleva la propuesta de movimientos de cargos docentes presentada por la Cátedra de Fisiología; y

CONSIDERANDO:

Que, se propone la designación del Dr. Marcelo Sergio VATTA en el cargo de Profesor Titular -con dedicación exclusiva-, cargo que ocupaba la Prof. Cristina Teresa ARRANZ de ROMERO (Partida 2-13-60), quien ha alcanzado el límite de edad establecido por el artículo 51 del Estatuto Universitario.

Que, asimismo, se propone la designación de la Dra. Andrea Lorena FELLET en el cargo de Profesora Asociada -con dedicación exclusiva-, cargo que se encuentra vacante desde el 1° de junio de 2020, atento que la Dra. Ana María BALASZCZUK (Partida 2-16-2) se ha acogido al beneficio jubilatorio.

Que, consecuentemente, se designará a la Dra. Analía Lorena TOMAT en el cargo de Profesora Asociada -con dedicación parcial-, actual cargo del Dr. Marcelo Sergio VATTA (Partida 2-18-6).

Que la Dra. Romina HERMANN se desempeñará en el cargo de Profesora Adjunta -con

dedicación exclusiva-, actual cargo de la Dra. Andrea Lorena FELLET (Partida 2-19-50).

Que la Dra. Carolina CANIFFI ocupará el cargo de Profesora Adjunta -con dedicación exclusiva-; actual cargo de la Dra. Analía Lorena TOMAT (Partida 2-19-92).

Que todos ellos cuentan con una extensa trayectoria docente y de investigación dentro de la Cátedra.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes ha verificado que se dispone de los fondos necesarios.

Que dichas designaciones permitirán establecer un reordenamiento dentro de la Cátedra.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de trabajo que se proponen desarrollar.

Que la propuesta cuenta con el aval unánime de los 18 miembros presentes de la Junta Departamental, sobre un total de 25 miembros.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Marcelo Sergio VATTA (DNI: 14.868.353, Fecha de Nacimiento: 17/04/1962, Legajo: 92.634) en el cargo de Profesor Titular -Interino- con dedicación exclusiva (Partida 2-13-60), en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Ciencias Biológicas, ello desde el 1° de abril de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Como medida consecuente, otorgar licencia sin goce de haberes, al Dr. Marcelo Sergio VATTA en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial (Partida 2-18-6), por desempeñar un cargo de mayor jerarquía y dedicación en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Andrea Lorena FELLET (DNI: 23.541.354, Fecha de Nacimiento: 27/10/1973, Legajo: 134.352) en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-16-2), en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Ciencias Biológicas, ello desde el 1° de abril de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 4°.- Como medida consecuente, otorgar licencia sin goce de haberes, a la

Dra. Andrea Lorena FELLET en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva (Partida 2-19-50) por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Analía Lorena TOMAT (DNI: 23.968.822, Fecha de Nacimiento: 14/05/1974, Legajo: 134.834) en el cargo de Profesora Asociada -Sustituta- con dedicación parcial (Partida 2-18-6), en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Ciencias Biológicas, ello desde el 1° de abril de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 6°.- Como medida consecuente, otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. Analía Lorena TOMAT en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva (Partida 2-19-92) por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Romina HERMANN (DNI: 31.032.665, Fecha de Nacimiento: 11/09/1984, Legajo: 163.443) en el cargo de Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-50), en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Ciencias Biológicas, ello desde el 1° de abril de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 8°.- Como medida consecuente, otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. Romina HERMANN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva (Partida 2-22-79) por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 9°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Carolina Cecilia CANIFFI (DNI: 29.911.187, Fecha de Nacimiento: 22/11/1982, Legajo: 154.088) en el cargo de Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-92), en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Ciencias Biológicas, ello desde el 1° de abril de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 10°.- Como medida consecuente, otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. Carolina Cecilia CANIFFI en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva (Partida 2-22-105) por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 11°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11- Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en personal- Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 12°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al

Departamento de Ciencias Biológicas, a la Cátedra de Fisiología y a los interesados; elévese mediante comunicación oficial a las Direcciones General Técnico-Académica y de Concursos; tome razón la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes; y cumplido archívese.